

CLUB DE REGATAS ROSARIO –
PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO INTERNO –
DEPORTE: REMO RECREATIVO

➤ **PERSONAS HABILITADAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA:**

Sólo mayores de 16 años.

➤ **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. Presentación declaración Jurada del remero, para personas mayores o menores de 18 años, según corresponda (disponible en www.clubderegatasrosario.com.ar), **que se debe revalidar cada 7 días según lo establece la Municipalidad de Rosario.**
2. Presentación de declaración jurada de la Institución (disponible en www.clubderegatasrosario.com.ar), por única vez.
3. Certificado médico deportivo habilitante
4. La Autoridad Sanitaria desaconseja la concurrencia a personas mayores de 60 años y/o con patologías crónicas; en caso de que decidieran hacerlo, deberán presentar certificado de aptitud física con electrocardiograma.

Los interesados en desarrollar estas actividades, deberán solicitar autorización, de acuerdo a lo expresado en el artículo N° 7 Decreto N° 0474 de fecha 5/6/2020 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Fe:

ARTÍCULO 7°: En cada oportunidad que las personas quieran participar de alguna de las actividades habilitadas por los artículos 1° y 3° del presente decreto, deberán registrarse en la aplicación móvil llamada **COVID-19 Provincia de Santa Fe**, y completar con carácter de declaración jurada el formulario que en la misma obra; constituyendo la certificación habilitante para circular en esa oportunidad.

Los que no cuenten con un dispositivo móvil que permita descargar la aplicación, podrán obtener una constancia impresa ingresando a www.santafe.gov.ar/coronavirus/salidas.

Prefectura Naval Argentina, realizará controles solicitando dicho permiso para validarlo, a través del código QR, que en caso de no poseerlo, podrá incautar la embarcación.

➤ **RESERVA DE BOTES:**

1. La podrá realizar quien cuente con el carnet habilitante (permiso de remo o carnet de remo) el que quedará en porteria
2. La reserva se hará por WHATSAPP ÚNICAMENTE al número 341-5941776. • De 17.00 hs. a 21.00 hs de hoy para remar mañana: de 9.00 a 13.00 hs. • A partir de las 9.00hs a 11.00hs de hoy para remar hoy mismo: de 14.00 a 17.00 hs horario final de salida. • Se desestimarán los mensajes enviados fuera de la franja horaria establecida. •
3. Datos para reserva: Nombre y Apellido, DNI, dirección, obra social y Teléfono. Informando horario de salida y regreso.
4. Las salidas son con un máximo de 2 (dos) horas y una persona por bote.
5. No se permite realizar desembarco, hasta el regreso a nuestra institución.

➤ **DIAS Y HORARIOS**

Martes, jueves y domingo de 9 a 17 hs. última hora de salida hasta las 18 hs.

Miércoles y viernes de 9 a 14 hs. última hora hasta las 15 hs.

Sábado de 13.30 hs. a 17 hs. última hora de salida hasta las 18 hs.

➤ **COBRO DE SALIDA:**

Los tickets se debitarán de la cuota societaria.

➤ **MODO DE INGRESO AL CLUB:**

1. El ingreso se realizará por la puerta principal del club.
2. Sólo podrá ingresar al club quien tenga reserva en el día y horario correspondiente.
3. Se deberá entrar con barbijo, 15 minutos antes del horario, ya cambiado, previa medición de temperatura a cargo de personal del club y presentación de las declaraciones juradas.

Los concurrentes desde el ingreso al club, se dirigirán al sector de playa sin detenerse en otro sitio y comenzarán su protocolo de embarque para poder comenzar la actividad.

4. El remero debe presentarse con un kit de higiene personal compuesto por un pulverizador con alcohol 70/30, alcohol en gel o jabón.
5. Debe asistir con hidratación personal, sin poder utilizar los bebederos.
6. Se deberá mantener en todo momento una distancia social mínima de 2 mts. durante el ingreso, tránsito y egreso de la Institución.

➤ **SECTOR ASIGNADO A LA DISCIPLINA**

El lugar de la disciplina es en el sector de playa y se utilizar ese espacio junto con el túnel de comunicación con la misma como zona de movilidad o permanencia de los concurrentes. Sus pertenencias se mantendrán siempre en su dominio, sin apoyarla en ningún sitio y serán llevadas en la embarcación.

Los vestuarios no estarán habilitados.

➤ **VESTIMENTA DE ENTRENAMIENTO:**

Se concurrirá a realizar la actividad con la vestimenta acorde a la disciplina, ya que al no estar habilitados los vestuarios no se podrá proceder al cambio de las mismas.

En caso de producirse cambio de ropa, lo que no se utilice se guardará en otra bolsa (junto con su bolso o mochila y demás elementos personales)

➤ **PAUTAS DE LA DISCIPLINA:**

1. Los botes serán desinfectados antes y después de la práctica con solución desinfectante de lavandina o alcohol por el remero a cargo del mismo.
2. Los botes se encontrarán ya dispuestos sobre la costa o lugar de embarque. Trabajo que
3. Solo se remarará en single tipo "E" o "C"
4. La salida tendrá una duración máxima de 2 (dos) horas. Y no se podrá desembarcar del bote hasta no volver arribar en la playa del club.
5. El remero se deberá lavar las manos con jabón propio o alcohol en gel al ingresar y al retirarse.

➤ **SECTOR DE SANITIZACION PARA CADA AREA:**

Al concurrir obligatoriamente cada concurrente con los elementos de sanitización no es necesario determinar un área, ya que todos disponen y van a generar su entorno seguro en la embarcación.

➤ **MODO DE EGRESO AL CLUB**

Al terminar el horario los remeros deberán retirarse del club sin poder hacer uso de las instalaciones y evitando cualquier tipo de socialización.

FRENTE A LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA ENFERMEDAD COVID-19 , LES ROGAMOS DAR AVISO A LA INSTITUCIÓN.

LE SOLICITAMOS LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS, MEDIDAS SANITARIAS, Y NORMATIVA DE LAS AUTORIDADES.